

Aury Guerrero habría cometido una falta grave al no realizar consulta previa al plan de desarrollo departamental.

La Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos a la gobernadora por su presunta omisión en la ejecución de una consulta previa con las comunidades afro del Plan de Desarrollo departamental 2012-2015.

La Gobernación socializó el plan de desarrollo con las comunidades afro pero no realizó formalmente un trámite de consulta previa. Para el Ministerio Público, este problema no fue subsanado a tiempo, pues el plan fue aprobado por la asamblea sin los aportes de esta población.

El comportamiento de Guerrero fue calificado como falta grave.

<http://www.wradio.com.co/noticias/judicial/procuraduria-investiga-a-gobernadora-de-san-andres/20150223/nota/2644964.aspx>